



Isabel Martinez <isabelmartinezgaleas2001@gmail.com>

---

## #CLACSO2025 - Inscripción como participante

2 mensajes

---

CLACSO <sui@clacso.edu.ar>  
Para: isabelmartinezgaleas2001@gmail.com

29 de mayo de 2025, 17:58

## #CLACSO2025 - Inscripción como participante

Estimado/a **Miguel Javier Yuqui Ketil**:

Se ha realizado su inscripción al la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz"**, que se realizará del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

No deje de consultar la página web del evento donde se incorporarán informaciones importantes.  
[conferenciyclacso.org](http://conferenciyclacso.org)

Guarde este mensaje como comprobante de su inscripción a #CLACSO2025.

Le agradecemos su participación  
**Equipo de la Secretaría Ejecutiva CLACSO**

.....

Consultas: [conferencia2025@clacso.edu.ar](mailto:conferencia2025@clacso.edu.ar)

NOTA: No responder este mensaje.

-----  
AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada, la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

*Por favor, considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail. Please consider the environment before printing this e-mail.*

---

CLACSO <sui@clacso.edu.ar>  
Para: isabelmartinezgaleas2001@gmail.com

29 de mayo de 2025, 17:59

[El texto citado está oculto]

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación en participación X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

Estimado Rector,

En atención a la invitación recibida para participar en la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz"**, que se desarrollará del **9 al 12 de junio de 2025** en **Bogotá, Colombia**, me permito informar que se ha conformado una comisión institucional para representar a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) durante los días **9 al 11 de junio de 2025**, como parte de las acciones de fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad académica saliente.

Se adjunta el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad ITI Nro. No. ITI Nro. 041-2025-VGH- RRII** en el que se justifica la pertinencia de esta participación en el marco de los procesos de vinculación académica, cooperación internacional y posicionamiento institucional de UNEMI en espacios estratégicos de discusión sobre las ciencias sociales en América Latina y el Caribe.

La comisión estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, artículo 144, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales tiene la misión de impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo académico y científico de la universidad. Esta participación responde, además, a la política institucional de internacionalización que promueve la consolidación de redes de cooperación y movilidad.

Se concluye que:

La participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO 2025), que se desarrollará del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia, se enmarca dentro de los

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

ejes estratégicos de internacionalización y fortalecimiento de redes académicas de la universidad. La asistencia de los cuatro funcionarios propuestos —representantes de direcciones clave como Relaciones Interinstitucionales, Planificación Institucional, CRAI y Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo— permitirá a UNEMI avanzar en su proceso de integración a CLACSO, identificar oportunidades de cooperación académica y establecer vínculos estratégicos con instituciones y redes regionales. La misión institucional es pertinente, factible y coherente con los objetivos de la política de internacionalización vigente, aportando al posicionamiento de UNEMI en espacios de pensamiento crítico, producción de conocimiento y diálogo latinoamericano.

La comisión institucional estará integrada por los siguientes representantes:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

â

Se sugiere autorizar la participación de la comisión designada para asistir a la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO 2025), a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia, como parte de las acciones de fortalecimiento de la internacionalización y vinculación académica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI). Asimismo, se recomienda proceder con la adquisición de boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas por posibles escalas y tiempos de conexión.

Se sugiere cubrir todos los rubros necesarios para la participación, incluidos viáticos, subsistencias y autorizaciones correspondientes, conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la ejecución efectiva de las actividades programadas durante la misión institucional.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Se anexa link del expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ\\_5CKcDq8U7iB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ_5CKcDq8U7iB?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

**DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinojosa  
**Analista de Relaciones Interinstitucionales**

vg

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

**PARA:** Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho**

Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

**ASUNTO:** Solicitud de informe académico para el desarrollo de actividades de la delegación que participa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

Estimadas Autoridades Académicas,

En atención a la invitación recibida para participar en la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz"**, que se desarrollará del **9 al 12 de junio de 2025** en **Bogotá, Colombia**, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales mediante Memorando Nro.

UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM informa que se ha conformado una comisión institucional para representar a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) como parte de las acciones de fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad académica saliente.

Se adjunta el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad ITI Nro.** No. ITI Nro. 041-2025-VGH- RRII en el que se justifica la pertinencia de esta participación en el marco de los procesos de vinculación académica, cooperación internacional y posicionamiento institucional de UNEMI en espacios estratégicos de discusión sobre las ciencias sociales en América Latina y el Caribe.

La comisión estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Por lo expuesto, solicito de manera cordial se proceda con la elaboración de los informes técnicos académicos referente al desarrollo de las actividades docentes de los integrantes de la delegación que participará en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

Se anexa link del expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ\\_5CKcDq8U7iB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ_5CKcDq8U7iB?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo

**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0279-mem.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostriza  
**Analista de Relaciones Interinstitucionales**

rg

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

**ASUNTO:** Respuesta- informe académico para el desarrollo de actividades de la delegación que participa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

Estimadas Autoridades Académicas,

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM, se remite el informe académico para el desarrollo de actividades de la delegación que participa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente, docentes Mgs. Evelyn Falconí Loqui y Mgs. Miguel Yuqui Ketil, docentes de la FACSEYCD.

El informe emitido por las Direcciones de Carreras concluyen y recomiendan lo siguiente:

**Conclusiones:**

- *El Docente Miguel Javier Yuqui Ketil, realizará sus actividades en modalidad de teletrabajo en el periodo de lunes 09 de junio al Miércoles 11 de junio del 2025, sin embargo cabe mencionar que no tendrá afectación en las clases, debido a que el docente tiene clase los jueves.*
- *Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Administración de Empresas modalidad presencial, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.*
- *En el caso de la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui no habrá afectación en sus clases ya que la carrera es en modalidad virtual. Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Trabajo Social modalidad en línea, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.*

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

***Recomendaciones:***

- *Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice al Mgs. Miguel Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.*
- *Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice a la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.*
- *Remitir el presente informe a las autoridades pertinentes para el permiso de los docentes.*

Ante lo expuesto este Decanato remite a su despacho a fin de solicitar el permiso de los docentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN  
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0279-mem.pdf  
- informe\_tecnico\_colombia\_signed\_firmado-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Mónica Elizabeth Zea Vera  
**Directora de Carrera Trabajo Social Modalidad en Línea**

Sra. Mgs. Carla Guillermina Mendoza Arce  
**Directora de la Carrera de Administración de Empresas**

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga  
**Asistente de Facultad**

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho  
**Técnico Docente**

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

ah

<b>Para:</b>	PhD. Eduardo Espinoza Solís <b>VICERRECTOR ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO (S)</b>	<b>Contenido</b> 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones
<b>De:</b>	Mgs. Deysi Medina Hinojosa <b>DECANA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO</b>	
<b>Objeto:</b>	Informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación en participación X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia. - Movilidad internacional Saliente	

### 1. Antecedentes.

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, ha recibido la confirmación de inscripción de delegación de UNEMI, como participante en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad.

Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz", a realizarse del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia. Esta inscripción ha sido gestionada de manera directa por el Comité Organizador del evento y confirmada mediante comunicación oficial por parte del equipo de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

El evento constituye un espacio de alta relevancia académica y política a nivel regional, y su participación es gratuita. La Secretaría Ejecutiva de CLACSO ha señalado la importancia de la participación de UNEMI, especialmente considerando que la universidad se encuentra gestionando su ingreso como miembro pleno de CLACSO, lo cual potenciará significativamente su posicionamiento institucional en redes académicas de alto impacto.

La comisión estará conformada por los siguientes representantes institucionales:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en representación de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, en representación de dicha jefatura.
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional, en representación de la Dirección de Planificación Institucional.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), como delegado de dicha dirección.

La participación de esta delegación contribuirá a fortalecer los vínculos de la universidad con redes regionales de cooperación académica, así como a compartir y recoger experiencias en temas claves como

internacionalización, gestión del conocimiento, derechos, democracia y políticas públicas.

### 2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4, establece que, “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 18 literales c), e) y h), establecen que, “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las, e) La libertad para gestionar sus procesos internos; y, h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo (...)”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 71, establecen que, “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 78, establecen que, “Para efectos de esta Ley, se entiende por: c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos. En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

## TÍTULO XI

### SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Artículo 187.- Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo. – La misión es ser una unidad integral que articula y optimiza la creación, seguimiento y evaluación de estas unidades institucionales para apoyar los procesos de docencia, investigación y vinculación en la institución, estableciendo directrices precisas y procedimientos efectivos que faciliten el desarrollo eficiente de actividades, que garanticen el cumplimiento de lo requerido para la creación de las sedes, extensiones y centros de apoyo, contribuyendo así el crecimiento y la excelencia en nuestras unidades académicas y áreas de influencia.; tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión

internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

### **3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)**

El presente informe tiene como finalidad analizar la pertinencia de la internacionalización y la movilidad académica en el contexto de la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz", a desarrollarse del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

La comisión institucional de UNEMI asistirá a la conferencia en calidad de delegación oficial del 9 al 11 de junio de 2025, con el objetivo de representar a la universidad en espacios estratégicos de integración académica y fortalecimiento de vínculos con redes regionales, en especial en el marco del proceso de incorporación de UNEMI como miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

#### **Contexto y Justificación:**

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido invitada a participar en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz", organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que se desarrollará en Bogotá, Colombia. Este evento constituye uno de los principales espacios de encuentro del pensamiento crítico de América Latina y el Caribe, y convoca a académicos, gestores universitarios, redes de cooperación, movimientos sociales y organizaciones internacionales.

La participación de UNEMI es especialmente estratégica, dado que la universidad se encuentra actualmente gestionando su incorporación como miembro pleno de CLACSO, lo cual le permitirá fortalecer su presencia en redes de producción de conocimiento, cooperación y diálogo regional. En este contexto, se ha conformado una comisión institucional que representará a la universidad en la conferencia, con el objetivo de afianzar relaciones interinstitucionales, identificar oportunidades de cooperación académica, participar en espacios de diálogo y promover la proyección internacional de UNEMI.

#### **Objetivo de la movilidad académica:**

- Promover la internacionalización institucional mediante la participación de una delegación oficial de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO 2025), fortaleciendo su integración en redes académicas regionales y consolidando gestiones clave en el marco de su futura membresía en CLACSO.

#### **Participantes Propuestos:**

La comisión institucional estará integrada por los siguientes representantes:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

La delegación participará oficialmente en el evento durante los días 9, 10 y 11 de junio de 2025, en calidad de comisión institucional designada.

**Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

La Dirección de Carrera Administración de Empresas, modalidad presencial, considera factible y pertinente la movilidad ya que se enmarca en los ejes estratégicos de internacionalización, cooperación interinstitucional y fortalecimiento de la investigación y la vinculación con el entorno, contemplados en el Plan Estratégico Institucional de UNEMI. La vinculación con CLACSO permitirá potenciar la visibilidad académica de la universidad en América Latina y consolidar su papel en espacios de pensamiento crítico, inclusión social políticas de desarrollo educativo.

La Dirección de carrera de Administración de Empresas, modalidad presencial, monitoreará el cumplimiento de las obligaciones del Mgs. Miguel Yuqui, sin que se afecten los derechos del estudiante y que garantice la facilidad para el perfeccionamiento del docente. El Docente realizará sus actividades en modalidad de teletrabajo en el periodo del 09 de junio al 11 de junio del 2025. La Dirección de carrera pondrá en conocimiento el distributivo del docente a los directivos que sean responsables de los procesos relacionados a las otras actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión.

**4. Conclusiones**

- El Docente Miguel Javier Yuqui Ketil, realizará sus actividades en modalidad de teletrabajo en el periodo de lunes 09 de junio al Miércoles 11 de junio del 2025, sin embargo cabe mencionar que no tendrá afectación en las clases, debido a que el docente tiene clase los jueves.
- Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Administración de Empresas modalidad presencial, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.
- En el caso de la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui no habrá afectación en sus clases ya que la carrera es en modalidad virtual. Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Trabajo Social modalidad en línea, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.

**5. Recomendaciones**

- Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice al Mgs. Miguel Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.
- Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice a la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.
- Remitir el presente informe a las autoridades pertinentes para el permiso de los docentes.

**6. Anexos:**

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM	04 de junio 2025	2

Rol / cargos		Firmas
Elaborado y revisado por:	Mgs. Carla Mendoza Arce <b>Directora de Carrera Administración de Empresas presencial</b>	
Elaborado y revisado por:	Mgs. Mónica Zea <b>Directora de Carrera Trabajo Social en línea</b>	
Aprobado por:	Mgs. Deysi Medina Hinojosa <b>Decana Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho</b>	

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0272-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

**ASUNTO:** Remisión de Informe Técnico de Factibilidad a Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad a Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad a Movilidad Docente MSc. Jaime Coello

De mis consideraciones.-

En atención al requerimiento al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM, emitido por el Vicerrectorado Académico y de Formación de Grado, referente a la movilidad académica a favor de los docentes: Mgtr. Jaimen Marcela Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales y Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, cumpla en trasladar los informes técnicos que validan la movilidad académica para asistir a la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales**, que se desarrollará del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

La actividad permitirá la cooperación académica y establecer vínculos estratégicos con instituciones y redes regionales. La misión institucional es pertinente, factible y coherente con los objetivos de la política de internacionalización vigente, aportando al posicionamiento de UNEMI en espacios de pensamiento crítico, producción de conocimiento y diálogo latinoamericano.

Atentamente,

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Referencias:

- UNEMI-FACE-2025-0271-MEM

Anexos:

- Informe Técnico Ph. D. Fernando Pacheco Olea
- unemi-face-2025-0271-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2025-0376-mem-1\_(1).pdf
- unemi-rr\_ii\_-2025-0279-mem0296228001749231777.pdf

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0272-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

- 11\_\_msc\_\_coello[1]-signed0090498001749223846-signed0363656001749231886.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias  
**Directora de la Carrera de Educación**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0271-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

**ASUNTO:** Remisión de Informe Técnico de Factibilidad â Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad â Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad â Movilidad Docente MSc. Jaime Coello

De mis consideraciones.-

Me permito remitir a usted el **Informe Técnico No.**

**ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC.-P-011-2025**, emitido con fecha 6 de junio de 2025, relacionado con la factibilidad de participación del docente **MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó**, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales**, que se desarrollará del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia. Este informe ha sido elaborado conforme a los lineamientos de las políticas de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro y cuenta con la motivación jurídica y técnica que respalda la solicitud.

Para los fines pertinentes, se solicita su conocimiento y aprobación, de ser el caso, en el marco del Consejo Directivo de la Facultad.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o disposición que estime necesaria.

Atentamente,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN**

Anexos:

- 11\_\_msc\_\_coello[1]-signed0090498001749223846.pdf

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM**

Milagro, 06 de junio 2025

**PARA:** Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.28- Participación de una delegación UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0703-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "*X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional*", tomando en consideración a partir del día 09 de junio del 2025 hasta el 11 de junio de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº28 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



PhD. Jesennia Cárdenas Cobo  
**RECTORA (S)**

km/st

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO****SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD	
MJYK-003-2025		06/06/2025	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
		SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>
		ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>BOGOTÁ-COLOMBIA</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
<b>08-06-2025</b>	<b>18H31</b>	<b>11-06-2025</b>	<b>17H32</b>

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil - Director De Planificación Institucional  
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director Del CRAI  
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó - Director de Relaciones Interinstitucionales  
Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui - Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

Participación de delegación en participación X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia - Movilidad internacional saliente.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA AIRLINES	GYE-PTY	08-06-2025	18H31	08-06-2025	20H41
AÉREO	COPA AIRLINES	PTY-BOG	08-06-2025	21H17	08-06-2025	22H55
AÉREO	COPA AIRLINES	BOG-PTY	11-06-2025	12H08	11-06-2025	13H54
AÉREO	COPA AIRLINES	PTY-GYE	11-06-2025	15H19	11-06-2025	17H32

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacífico	TIPO DE CUENTA: Ahorro	No. DE CUENTA: 1024396346
---	---------------------------	------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE****FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
**MGS. MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
**PHD. JESENNIA DEL PILAR CÁRDENAS COBO**  
**RECTORA (S)**

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li><li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li></ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>MGS. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA</b> <b>DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</b>	

**RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

**Que**, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

**Que**, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

**Que**, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

**Que**, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

**Que**, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Que**, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0386-MEM, el Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0703-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-062, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Aprobar la participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de

delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

**Artículo 2.** - Aprobar la participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales; dicha agenda estará orientada al fortalecimiento de redes interinstitucionales y académicas con representantes de CLACSO y otras organizaciones presentes, con el objetivo de promover vínculos de cooperación, desarrollo de programas conjuntos y proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.

**Artículo 3.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días entre el 09 de junio y el 11 de junio de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM.

**Artículo 4.** – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM, junto con su documentación de respaldo.

**Artículo 5.** - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Artículo 6.** - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

**Artículo 7.** - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**RECTORA (S)**

## BOLETO ELECTRÓNICO POR MIGUEL YUQUI

06 junio 2025

Id de Orden  
**AXOXTG**

 **Administrar su Reserva**

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

### DETALLES DEL PASAJERO

Nombre	# de Viajero Frecuente	Nivel Star Alliance	Número de Boleto
MIGUEL YUQUI			2302150706114

### ITINERARIO DE VUELO:

#### GUAYAQUIL(GYE) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM 379 - Economy Class

Salida	Llegada	Detalles del vuelo
 <b>Salida</b> Domingo Junio 8, 2025 6:31 PM GUAYAQUIL(GYE)	 <b>Llegada</b> Domingo Junio 8, 2025 8:41 PM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:2h 10m Aeronave:73N Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a>
 Tiempo de escala en : 36m		

#### PANAMA CITY(PTY) - BOGOTA(BOG) - Número de Vuelo- CM 876 - Economy Class

Salida	Llegada	Detalles del vuelo
 <b>Salida</b> Domingo Junio 8, 2025 9:17 PM PANAMA CITY(PTY)	 <b>Llegada</b> Domingo Junio 8, 2025 10:55 PM BOGOTA(BOG)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 38m Aeronave:739 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a>

#### BOGOTA(BOG) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM 335 - Economy Class

Salida	Llegada	Detalles del vuelo
 <b>Salida</b> Miércoles Junio 11, 2025 12:08 PM BOGOTA(BOG)	 <b>Llegada</b> Miércoles Junio 11, 2025 1:54 PM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 46m Aeronave:7M9 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a>
 Tiempo de escala en : 1h 25m		

#### PANAMA CITY(PTY) - GUAYAQUIL(GYE) - Número de Vuelo- CM 378 - Economy Class

 Salida Miércoles Junio 11, 2025 3:19 PM PANAMA CITY(PTY)	 Llegada Miércoles Junio 11, 2025 5:32 PM GUAYAQUIL(GYE)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:2h 13m Aeronave:738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a>
---	--	---

## CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción	tarifa
Ticket Fare MIGUEL YUQUI	203.00 USD
CO	49.00
JS	15.00
EC	30.50
ED	10.20
QB	33.74
QI	5.00
WT	6.38
AH	2.50
<b>Total</b>	<b>355.32 USD</b>

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí [Copa.com](#)

### FORMA DE PAGO:

Tarjeta de crédito

CAXXXXXXXXXXX0511

USD 355.32

Fecha de caducidad:

0128

Código de Autorización:

063462

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los [requisitos de viaje](#) establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

La ley federal en los Estados Unidos prohíbe el transporte de materiales peligrosos a bordo de las aeronaves en su equipaje o en su persona. Una violación puede resultar en cinco años de prisión y sanciones. Los materiales peligrosos incluyen explosivos, gases comprimidos, líquidos y sólidos inflamables, oxidantes, venenos, corrosivos y materiales radiactivos. Ejemplos: pinturas, líquido para encendedores, fuegos artificiales. Hay excepciones especiales para pequeñas cantidades (hasta 70 onzas en total) de medicamentos y de artículos de baño transportados en el equipaje y ciertos artículos para fumar transportados por la persona. Para mayor información visite [copaair.com](http://copaair.com).



#### ¿Necesita ayuda?

Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite [Copa.com](http://Copa.com)

#### Síguenos en las Redes Sociales:



Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a [myuquik@unemi.edu.ec](mailto:myuquik@unemi.edu.ec) para proporcionarle información sobre su viaje. Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).  
[Revise nuestra política de privacidad.](#)



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION  
N° 82 2025

Traslado al territorio de COLOMBIA  
Coeficiente: 1,14

Fecha desde  
Fecha hasta

9/6/2025  
11/6/2025

Milagro, 6 de junio de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos		
Miguel Javier Yuqui Ketil,	Director	COLOMBIA	185	1,14	210,9	2	\$ 421,80	9 al 10 de junio	
Fernando Erasmo Pacheco	Director	COLOMBIA	185	1,14	210,9	2	\$ 421,80	9 al 10 de junio	
Jaime Marcelo Coello Viejó,	Director	COLOMBIA	185	1,14	210,9	2	\$ 421,80	9 al 10 de junio	
Evelyn Pamela Falconí Loqui	Jefa	COLOMBIA	170	1,14	193,8	2	\$ 387,60	9 al 10 de junio	
TOTAL							\$	1.653,00	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	
Miguel Javier Yuqui Ketil,	Director	COLOMBIA	92,5	1,14	105,45	1	\$ 105,45	
Fernando Erasmo Pacheco	Director	COLOMBIA	92,5	1,14	105,45	1	\$ 105,45	
Jaime Marcelo Coello Viejó,	Director	COLOMBIA	92,5	1,14	105,45	1	\$ 105,45	
Evelyn Pamela Falconí Loqui	Jefa	COLOMBIA	85	1,14	96,9	1	\$ 96,90	
TOTAL							\$	413,25

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Miguel Javier Yuqui Ketil,	Director	COLOMBIA	\$ 527,25
Fernando Erasmo Pacheco	Director	COLOMBIA	\$ 527,25
Jaime Marcelo Coello Viejó,	Director	COLOMBIA	\$ 527,25
Evelyn Pamela Falconí Loqui	Jefa	COLOMBIA	\$ 484,50
Total viaticos y subsistencias			\$ 2.066,25

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
Contador/a General

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		357	07	06	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,011.75
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,054.50
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$2,066.25</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** DOS MIL SESENTA Y SEIS DOLARES CON 25/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor del personal de UNEMI por la participación del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 07/06/2025	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 073-CONT-2025

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 9/6/2025 al 11/6/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Miguel Javier Yuqui Ketil,	Director	V. \$ 527,25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527,25
2	Fernando Erasmo Pacheco	Director	V. \$ 527,25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527,25
3	Jaime Marcelo Coello Viejó,	Director	V. \$ 527,25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527,25
4	Evelyn Pamela Falconí Loqui	Jefa	V. \$ 484,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 484,50
<b>SUMAN</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.066,25

**OBSERVACIONES** Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio a Bogota-Colombia

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente tecnico de contabilidad**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 7 de junio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador/a general**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 00833

Valor \$.

527,25

**BENEFICIARIO:** YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER

**RUC/CEDULA:** 0917038358

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 72-CONT-2025  
**N. Rte.Fte.**

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.	
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$ 527,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 527,25</b>
<b>DEDUCCIONES</b>	
Retenciones fuente:	\$
Retencion IVA	\$
Anticipos	\$
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>\$ -</b>
<b>LIQUIDO A TRANSFERIR</b>	<b>\$ 527,25</b>

**Fecha:** Milagro 7 de junio de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-  
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

**Observaciones:**



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-425**

7 de junio de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
833	YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER	Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en Bogota-Colombia, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales	\$527,25				
834	PACHECO OLEA FERNANDO ERASMO	Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en Bogota-Colombia, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales	\$527,25				
835	COELLO VIEJO JAIME MARCELO	Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales;	\$527,25				
836	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales;	\$484,50				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 07-06-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	119278684	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	119278684	07	06	2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	119278684			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000165000469		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 165 No. de Entrada: 469
		07	06	2025	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

**A F E C T A C I Ó N   C O N T A B L E**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0917038358	165	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	527.25	0.00
2	212	50	0	18100000000	0917038358	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	527.25
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								527.25	527.25

**SON:** QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 25/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 165 No. de Entrada: 469

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	NEJWNXGQ6LAG S70	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	07/06/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	07/06/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>  UNEMI-DPI-005-2025	<b>FECHA DE INFORME:</b>  12-06-2025
---	--

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:</b> YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER	<b>PUESTO:</b> DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
<b>LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:</b> BOGOTÁ - COLOMBIA	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil - Director De Planificación Institucional
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó - Director de Relaciones Interinstitucionales
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director Del CRAI
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui - Jefa De Sedes, Extensiones Y Centros De Apoyo

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**FECHA DE LA COMISIÓN:** Lunes 09 de junio - Martes 10 de junio del 2025.

**INFORME****ANTECEDENTES:**

Mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28 , Aprobar la delegación en la misión para participar en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del 9 de junio al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil - Director De Planificación Institucional  
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director Del CRAI  
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó - Director de Relaciones Interinstitucionales  
Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui - Jefa De Sedes, Extensiones Y Centros De Apoyo

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

## **1. ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **09 de Junio (Lunes):**

**Actividad:** Participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales – Bogotá, Colombia

Se participó en las jornadas académicas de la conferencia, asistiendo a ponencias magistrales, mesas de debate y espacios de reflexión sobre el rol de las ciencias sociales en el desarrollo regional. Además, se establecieron contactos con representantes de instituciones académicas de América Latina, promoviendo el intercambio de experiencias y posibles acciones de cooperación interinstitucional, con énfasis en la gestión de editoriales universitarias, aspectos que forman parte de la planificación operativa institucional 2024. En este ámbito se realizó la reunión con la Dra. Maria Fernanda Pampin Directora de Publicaciones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en la que se lograron acuerdos sobre los pasos a seguir para la firma de convenio interinstitucional y acciones relacionadas con la editorial UNEMI.

### **10 de Junio (Martes):**

**Actividad:** Participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales – Bogotá, Colombia

Se participó en la mesa temática centrada en el análisis de las políticas públicas en América Latina y su impacto en la educación superior. En este espacio se abordaron experiencias comparadas, desafíos comunes y estrategias de transformación educativa desde un enfoque crítico e inclusivo. La participación permitió identificar buenas prácticas aplicables al contexto ecuatoriano, así como oportunidades para fortalecer vínculos académicos y de investigación con otras universidades de la región.

## **2. LOGROS OBTENIDOS**

- Participación en los eventos institucionales programados durante la comisión en los que se establecieron contactos para los procesos de Planificación Institucional.
- Actualización de conocimientos sobre enfoques críticos y transformadores en el ámbito de las ciencias sociales.
- Identificación de experiencias y buenas prácticas regionales en políticas públicas aplicables al contexto universitario ecuatoriano.
- Contactos con CLACSO con fines de formalizar cooperación interinstitucional.
- Acuerdo para iniciar proceso para la firma de convenio interinstitucional con CLACSO que permita implementar acciones relacionadas con la editorial UNEMI.

## **3. CONCLUSIONES**

- Se adquirieron conocimientos actualizados sobre políticas públicas, educación superior y enfoques críticos en ciencias sociales, que pueden ser aplicados al contexto universitario ecuatoriano.
- Se generaron contactos con representantes de universidades y de funcionarios de CLACSO, abriendo posibilidades para cooperación interinstitucional y acciones relacionadas con la editorial UNEMI.

## **4. RECOMENDACIONES**

- Fomentar la participación continua de servidores universitarios en eventos académicos internacionales que aporten al fortalecimiento de la gestión institucional y académica de la UNEMI.
- Implementar las acciones necesarias para concretar los acuerdos establecidos en las reuniones con representantes CLACSO.

**5. FOTOGRAFÍAS:**



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	08-06-2025	11-06-2025				
HORA	18H31	17H32				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	COPA AIRLINES	GYE-PTY	08/06/2025	18:31:00	08/06/2025	20:41:00
Aéreo	COPA AIRLINES	PTY-BOG	08/06/2025	21:17:00	08/06/2025	22:55:00
Aéreo	COPA AIRLINES	BOG-PTY	11/06/2025	12:08:00	11/06/2025	13:54:00
Aéreo	COPA AIRLINES	PTY-GYE	11/06/2025	15:19:00	11/06/2025	17:32:00
<p><b>NOTA:</b> En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.</p>						

OBSERVACIONES	
<p><b>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</b></p>          <p>_____  <b>ING. MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL, MGS.</b>  <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p><b>NOTA:</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL  
SERVIDOR COMISIONADO**

---

**ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ, PhD.  
RECTOR**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**

---

**ING. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA, MGS.  
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

YUQUI/MIGUEL

FREQUENT FLYER

ORDER ID: AXOXTG

ETICKET: 2302150706114

SEQ: 150

FLIGHT

**CM 378**

DATE: 11JUN

FROM

**PTY**

PANAMA CITY

DEP: 15:19

TO

**GYE**

GUAYAQUIL

ARR: 17:32



TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	****	3	17F	14:19

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

NO DOCS OK

FREQUENT FLYER

ORDER ID: AXOXTG

ETICKET: 2302150706114

SEQ: 127

FLIGHT

CM 335

DATE: 11 JUN

FROM

BOG

BOGOTA

DEP: 12:08

TO

PTY

PANAMA CITY

ARR: 13:54



TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	****	7	12D	11:08

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

20

**Copa Airlines** 

YUQUI / MIGUEL

A STAR ALLIANCE MEMBER 

**Copa Airlines** 

FREQUENT FLYER

ORDER ID: AXOXTG

**ETICKET: 2302150706114**

**SEQ: 103**

FLIGHT

**CM 876**

DATE: 08 JUN

FROM

**PTY**

PANAMA CITY

DEP: 21:17

TO

**BOG**

BOGOTA

ARR: 22:55

**TERMINAL**

**GATE**

**146**

**GROUP**

**7**

**SEAT**

**9C**

**BOARDING BEGINS AT**

**20:17**

**\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\***

A STAR ALLIANCE MEMBER 



YUQUI / MIGUEL

FREQUENT FLYER

FLIGHT

**CM 379**

DATE: 08 JUN

ORDER ID: AXOXTG

**ETICKET: 2302150706114**

**SEQ: 153**

FROM **GYE** TO **PTY**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR MIGRACION  
 GUAYAQUIL 2025 JUN. PANAMA CITY  
 DEP: 18:31 ARR: 20:41  
 SEGU-AIJO 09CCMS323

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	12	4	33E	17:31

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*



**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025

**No. Fondo Global:** 165

**No. Formulario Interno:** 473

**Unidad Gastadora:** 001 - VIATICOS AL INTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0917038358

**Nombre Responsable:** YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER

**Monto Fondo Interno:** 527,25

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 527,25

**Monto Líquido:** 527,25

**No. Entrada Rendición:** 576

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

**Descripción:** MIGUEL YUQUI, Director Rep. 425 S/V 73 CE833 Ant. de viát. a Bogota-Colombia del 9 al 10 de junio más 1S del 2025, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V 73

**Fecha Solicitud:** 2/7/2025 0

**No. Documento Aprobación:** S/V 73

**Fecha Aprobación:** 2/7/2025 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0917038358	6591	6.591	527,25	527,25

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 073-CONT-2025

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 9/6/2025 al 11/6/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Miguel Javier Yuqui Ketil,	Director	V. \$ 527.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527.25
2	Fernando Erasmo Pacheco	Director	V. \$ 527.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527.25
3	Jaime Marcelo Coello Viejó,	Director	V. \$ 527.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527.25
4	Evelyn Pamela Falconí Loqui	Jefa	V. \$ 484.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 484.50
<b>SUMAN</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,066.25

**OBSERVACIONES** Rendición de viaticos del 9 al 11 de Junio a Bogota-Colombia

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente técnico de contabilidad**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 15 de junio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador/a general**

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	02	07	2025	6591 6591
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	6127

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	527.25
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>527.25</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>527.25</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>527.25</b>

**SON:** QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 25/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 165 No Entrada: 469

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 02/07/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		02	07	2025	6591	6591	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		6127		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 02/07/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero